





La Rioja	Cervera del Río Alhama	LA ALBOTEA	1 - 2	319,85 €	387,82 €	349,89 €	427,25 €	349,89 €	427,25 €	349,89 €	427,25 €	371,75 €	453,16 €	371,75 €	453,16 €	371,75 €	453,16 €	371,75 €	453,16 €	349,89 €	427,25 €	349,89 €	427,25 €	319,85 €	387,82 €		
La Rioja	Grávalos	GRÁVALOS	1 - 2	319,85 €	387,82 €	349,89 €	427,25 €	349,89 €	427,25 €	349,89 €	427,25 €	371,75 €	453,16 €	371,75 €	453,16 €	371,75 €	453,16 €	371,75 €	453,16 €	349,89 €	427,25 €	349,89 €	427,25 €	319,85 €	387,82 €		
<b>REGIÓN DE MURCIA</b>																											
Murcia	Archena	ARCHENA (Hotel León)	1 - 2	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €		
Murcia	Fortuna	LEANA 1 (Hotel España)	1 - 2	239,13 €	289,61 €	269,17 €	329,04 €	269,17 €	329,04 €	269,17 €	329,04 €	291,03 €	354,95 €	291,03 €	354,95 €	291,03 €	354,95 €	291,03 €	354,95 €	269,17 €	329,04 €	269,17 €	329,04 €	239,13 €	289,61 €		
Murcia	Fortuna	LEANA 2 (Hoteles Victoria y Balneario)	1 - 2	347,85 €	421,93 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	347,85 €	421,93 €		
<b>COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA</b>																											
Navarra	Elgorriaga	ELGORRIAGA	1 - 2	347,85 €	421,93 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	347,85 €	421,93 €		
Navarra	Fitero	FITERO 1 (Hotel Gustavo A. Bécquer)	1 - 2	347,85 €	421,93 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	347,85 €	421,93 €		
Navarra	Fitero	FITERO 2 (Hotel Virrey Palafox)	1 - 2	347,85 €	421,93 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	347,85 €	421,93 €		
<b>PAÍS VASCO</b>																											
Bizkaia	Areatza	AREATZA	1 - 2	319,85 €	387,82 €	349,89 €	427,25 €	349,89 €	427,25 €	349,89 €	427,25 €	371,75 €	453,16 €	371,75 €	453,16 €	371,75 €	453,16 €	371,75 €	453,16 €	349,89 €	427,25 €	349,89 €	427,25 €	319,85 €	387,82 €		
Bizkaia	Carranza	TERMAS EL MOLINAR	1 - 2	239,13 €	289,61 €	269,17 €	329,04 €	269,17 €	329,04 €	269,17 €	329,04 €	291,03 €	354,95 €	291,03 €	354,95 €	291,03 €	354,95 €	291,03 €	354,95 €	269,17 €	329,04 €	269,17 €	329,04 €	239,13 €	289,61 €		
Gipuzkoa	Zestoa	CESTONA	1 - 2	347,85 €	421,93 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	399,75 €	487,27 €	377,89 €	461,36 €	377,89 €	461,36 €	347,85 €	421,93 €		

### ¿Quiénes pueden participar en el programa?

Las personas residentes en España que reúnan alguno de los siguientes requisitos: a) ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de Seguridad Social español, b) ser pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español, c) ser pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español d) ser asegurado o beneficiario del Sistema de la Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad. Asimismo, podrán participar las personas de nacionalidad española que residan en el extranjero y cumplan los requisitos previstos en la resolución de convocatoria.

Otros requisitos para participar en el programa son valerse por sí mismo para las actividades de la vida diaria, requerir tratamiento termal y alcanzar el baremo.

El solicitante puede ir acompañado de su cónyuge o pareja de hecho, para el que no se exigen los requisitos de pensión y edad. Asimismo, podrán ir acompañados de los hijos con discapacidad, en grado igual o superior al 45 por ciento, siempre que el turno lo disfruten con los padres y se alojen en la misma habitación y formule solicitud de plaza a su nombre.

### ¿Qué servicios ofrece el programa?

El Programa de Termalismo del Imsero ofrece los siguientes servicios:

Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa y en habitaciones dobles de uso compartido. Tratamientos termales básicos, que incluyen la prescripción del tratamiento por el médico del balneario, la impartición del tratamiento termal que, en cada caso haya prescrito el médico, y su seguimiento médico. Realización de actividades de animación y póliza colectiva de seguro turístico.

En todo caso, los usuarios del programa realizan los desplazamientos a los balnearios directamente por sus propios medios.

No obstante lo anterior, existen determinados balnearios que ofrecen, el día de comienzo y finalización del turno, un servicio de acercamiento desde el balneario a la localidad más próxima con transporte público. Los balnearios en los que, en la columna final de los cuadros anteriores, figure un \* ofertan este transporte de acercamiento gratuito.

### ¿Cómo se solicita plaza?

Las solicitudes, de acuerdo con el modelo adjunto, se pueden presentar, por medios electrónicos en <https://sede.imsero.gob.es>.

En los registros electrónicos y oficinas relacionados en el artículo el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

En el apartado de correos número 61.285 - 28080 Madrid: Programa de Termalismo del Imsero.

### Observaciones:

Si un turno tiene lugar durante días de dos meses consecutivos, se considera que pertenece al mes en el que transcurran más días del turno.

El precio por plaza para un turno concreto es el que figura en las casillas de detalle de los meses (según la duración del turno y el mes de disfrute del mismo).

Para que los usuarios del programa puedan conocer los meses en los que, en principio, los balnearios han programado plazas, se ha sombreado la casilla cuando dispongan de las mismas.

Claves para conocer los tratamientos termales ofertados en los balnearios: 1.- Reumatológico. 2.- Respiratorio. 3.- Digestivo. 4.- Renal y Vías Urinarias. 5.- Dermatológico. 6.- Nervios.

**Solo se podrá disfrutar de la plaza cuando tengan conformidad de la misma por parte del Imsero.**

### Plazos para la presentación de las solicitudes :

Para los turnos de los meses de febrero hasta agosto ambos inclusive:

- Con prioridad en la adjudicación: **Hasta el día 31 de diciembre de 2021.** Para su inclusión en la Lista de Espera: El plazo continua abierto hasta el 14 de mayo de 2022.

Para los turnos de los meses de septiembre a diciembre ambos inclusive:

- Con prioridad en la adjudicación: **Hasta el día 15 de mayo de 2022.** Para su inclusión en la Lista de Espera: El plazo continua abierto hasta el 30 de octubre de 2022.

### Incidencias por COVID-19:

Derivado de la situación sanitaria ocasionada por la COVID-19, los usuarios podrán participar siempre y cuando se cumplan estrictamente todas las medidas y protocolos adoptados en el país, comunidad autónoma o región de origen así como los articulados para el país, comunidad autónoma o región de destino.

Se garantiza el reembolso de la totalidad de los gastos del anticipo de estancia en el caso de que la persona solicitante del viaje comunique al establecimiento termal su anulación dentro de los 7 días anteriores al inicio del mismo por estar afectado o porque deba guardar cuarentena médica vinculada con la enfermedad COVID-19.